



## COMUNICADO A LAS FAMILIAS (Protocolo COVID-19)

Queridas familias,

**Os adjuntamos el documento aprobado el pasado 3 de marzo en la Comisión de salud Pública, que textualmente indica:**

Por ello, la CSP, en la que están representadas las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad, ha decidido este miércoles **la eliminación de cuarentenas de contactos estrechos por covid-19 a nivel comunitario**, independientemente de su situación vacunal, y dirigir las actuaciones hacia la recomendación de medidas preventivas que sirvan para proteger a la población más vulnerable.

En cualquier caso, la Comisión ha recomendado que durante los 10 días posteriores a la última exposición los contactos estrechos de casos confirmados "extremen las precauciones y reduzcan todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos".

**En base a lo anterior, tras su análisis en la "ponencia de alertas" se ha acordado que:**

"En la población infantil, la COVID-19 es una enfermedad generalmente leve con una evolución clínica favorable y los casos graves siguen siendo la excepción. A pesar de ello, la pandemia ha tenido un impacto importante en la salud física y mental y el bienestar de esta población debido, entre otros, a la afectación de las actividades educativas y cotidianas.

La pandemia ha demostrado que los centros educativos son ámbitos seguros y que la transmisión en estos centros es el reflejo de la transmisión comunitaria, por tanto, la gestión de contactos y cuarentenas se debe realizar de la misma manera que en el ámbito comunitario.

Por todo ello, **en el entorno educativo al igual que en el comunitario, se acuerda eliminar la recomendación de cuarentena a todos los contactos estrechos** como se indica en el Acuerdo de la Comisión de Salud Pública sobre la eliminación de la cuarentena en los contactos estrechos de COVID-19.

Este documento modifica la actuación ante los contactos estrechos y gestión de las cuarentenas en el ámbito educativo de la GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS Y DE SU ADAPTACION (en nuestro caso el protocolo actuación ante casos y sospechas rev. 31 enero 2022).

Siendo su aplicación a partir de la misma fecha que la acordada por la Comisión de salud Pública (5 de marzo).

Atentamente,

Comisión Específica COVID.